



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 053 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:25 horas, del ocho (08) de abril de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del primer periodo del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 049 del 04 de abril de 2014
4. Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Secretaria de Paz y Convivencia Ciudadana, invitación teniente Andrés Fernando Jurado Erazo Comandante Estación de Policía Yumbo con el tema construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo, estrategias para garantizar la seguridad en el municipio de Yumbo y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 049 del 04 de abril de 2014, leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación doctora Martha Lucia Marmolejo Secretaria de Paz y Convivencia Ciudadana, invitación teniente Andrés Fernando Jurado Erazo Comandante Estación de Policía Yumbo con el tema construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo, estrategias para garantizar la seguridad en el municipio de Yumbo y otros. Tiene el uso de la palabra la doctora Marta Lucia Marmolejo y hace la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, el informe escrito queda archivado con la proposición número 09 de 2014. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y manifiesta: la verdad es que uno queda como en el limbo y lo hemos dicho con anterioridad es que no hay una articulación entre paz y convivencia, secretaria de tránsito y planeación, me parece que es una de las fallas que se está dando en el municipio en lo concerniente al control de los vehículos, los peatones se deben bajar a la vía, los pasillos de la alcaldía y cantidad de ventas ambulantes, uno se pregunta quién le corresponde articular estas secretarías para que haya un buen funcionamiento, yo creo que la próxima vez que

Página 1 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

nosotros volvamos a ejercer el control político es traer a los 3 funcionarios aquí, planeación, gobierno y tránsito por la sencilla razón que hay cosas que son competencia de planeación pero le tiran la pelota a paz y convivencia y tránsito, en la calle 9 entre carreras 3 y 2 inclusive colocan conos, calle 10 entre 2 y 1, sería bueno que se construyera una bahía de espacio público al frente del edificio de al frente, lo del Pedregal no hay que echarle la culpa a la señora juez, aquí hubieron Concejales que patrocinaron esa invasión buscando unos votos que lo único que ha generado es problemas a la comunidad, aquí demostré con fotos como se hicieron inversiones en el filo y la laguna porque es de Cali, no solamente el daño al presupuesto sino el daño ambiental que se ocasionó al permitir la señora juez que esta invasión echara raíces, en la parte de abajo nace la quebrada Menga, yo si le pediría a la secretaria de paz y convivencia que mientras este en ese cargo así sea para hacer bulla que va a pasar con la invasión del pedregal, la invasión en el tablazo en la zona industrial, hay Concejales que van por votos haya, la invasión de mulalo crece y crece y aquí no se dijo nada, que intervención ha hecho en pilis. tampoco se mencionó, si le sigo mencionando, atrás de los ejecutivos, eso es invasión, por la buitrea hay invasiones, yendo para chancos se está llenando de invasiones, parece que el municipio de Yumbo fuera territorio sin Dios y sin ley, usted acaba de decir que metieron una retroexcavadora a un predio que se compró por parte del municipio como reserva forestal, pero quien la metió, como se llama el particular, me parece que la CVC también es corta, se limita a informar a la Secretaría de paz y convivencia pero no toma decisiones contundentes para coadyudar a la administración de Yumbo a controlar, porque hicieron en el pedregal, nada, entonces lo que yo digo es que se necesita un cambio extremo en la administración porque mientras sigamos aquí así como estamos hoy Yumbo no va a despegar ni se va a respetar el orden jurídico, no podemos echarle sólo la culpa a las autoridades, un municipio, una comunidad, somos todos, si nos uniéramos y colaboráramos con las autoridades, lo que pasa en la 10 con 2 es falta de colaboración de la misma comunidad y comerciantes, gente que han sido funcionarios de la administración y les importa un comino ocupar el espacio público, le voy a dar copia a la comunidad de todas las propiedades que tiene el municipio, las zonas verdes de Cencar, de acopy y quien las cuida, quien cuida los cerca de 2 mil hectáreas que ha comprado el municipio con el cuento de reserva forestal y ojo que la ley ya cambio y se puede con ese porcentaje, se pueden constituir cuadrillas de guardabosques para cuidar los predios del municipio, les voy a entregar a ustedes para ver que van a hacer con eso porque no se justifica que todos los predios del municipio estén en total abandono cuando la ley no solamente permite que el municipio los cuide si no que está dando las herramientas, pero sinceramente que están haciendo los obreros del municipio, parecen turistas, miren el parque y el rio como esta y todo es espacio público, aquí le hemos dejado la carga a la Secretaría de paz y convivencia y con unos contratistas vayan a ejercer unas funciones digámoslo así represión a la comunidad, mandar a unos contratistas que hoy están y mañana no, me parece que no es lo viable para controlar el espacio público en el municipio, si seguimos hablando de lo que pasa en nuestro municipio con el control del espacio público y las invasiones tenemos que traerlos a los tres aquí, planeación, tránsito y paz y convivencia, planeación ven una volqueta de arena y citado, pero las hacen 300 casas en invasión y no dice nada, donde esta planeación, muchas de las falencias que se presentan en el desarrollo del municipio tiene que ver con un alto porcentaje de planeación. Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Polanco y dice: comparto los criterios que manifiesta el Concejal Carlos Villa, el municipio de Yumbo ha crecido con una población cercana a los 110,000 habitantes, ha generado situaciones en materia social y económica, ha faltado compromiso y sentido de pertenencia con el municipio de Yumbo, en cada una de las dependencias se debe hacer una reforma administrativa y crear puestos en propiedad para evitar que se presenten este tipo de situaciones, invasiones de espacio público, invasión en terrenos particulares, lo que viene sucediendo con el río Yumbo, hay una tutela del año 95 o 96 y de pronto no se la vayan a revivir que la gente se está yendo a pasar los días festivos y dominicales a bañar al rio Yumbo, talando y perjudicando al rio Yumbo, mi llamado es para que doctora Marta con la policía haga los patrullajes correspondientes y no permitan que las personas vayan a esos ríos a hacer sus necesidades, la otra pregunta cuadro comparativo de los homicidios 2012, 2013 y 2014, la pregunta es si están los homicidios culposos, accidentes de tránsito y si los heridos con arma de fuego y corto pusante y si fallecen en Cali son contados en el municipio de Yumbo, y Concejal Villa trabajemos para que la administración haga la reforma. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara dice: se han tocado muchos temas como las invasiones, la idea

Página 2 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

era conocer todas las actuaciones que se están llevando a cabo, situación que aquí nos ha demostrado, también se está evidenciando y es una de las conclusiones es que no hay una verdadera comunicación entre las diferentes secretarías, por ejemplo la división de Planeación municipal, considero doctora Marta que deberían ustedes constituir al menos un día de la semana una reunión de media hora con estas diferentes secretarías sobre temas muy específicos y aquí lo hemos tratado, por ejemplo el tema de las invasiones son constantes, son micro invasiones, cada día se está construyendo una casa, yo no puedo como Secretaría de paz y convivencia decir, hasta que no haya una querrela de parte no puedo actuar, no me puedo justificar en eso, aunque es legal, por eso la importancia de la comunicación intersectorial de las diferentes secretarías, porque el que tiene que salir primero si no hay querrela por parte es planeación municipal, con base en esto actuar antes de que pasen los 30 días como establece el código de policía porque si no se va por la vía ordinaria y ahí perdimos, ya perdimos con lo del Pedregal, con lo del tablazo que no es de ahora, lleva más de 20 años, con lo de Mulaló que no es de ahora, lleva muchos años, ahí no tenemos nada que hacer porque ustedes muy bien lo sabes ya hay jurisprudencia de la corte constitucional que habla de la confianza legítima, y en eso ya lo que la administración tiene que hacer y llevar a consensuar si se van a ser las reubicaciones correspondientes y esa es la tarea que algunos de los Concejales vamos a esos sectores a hacer, no solamente a conseguir votos, sino a planear y buscar una solución de reubicación como varias veces personalmente lo he solicitado en el sector de el tablazo, donde allá se constituyó una asociación popular de vivienda con el objetivo de reubicarse pero no ha tenido eco en la administración, varias veces he ido a solicitar que actúen, pero no, donde están los planes de reubicación, personas que llevan 20 años en estos momentos se reubica gente que lleva apenas un año o menos de un año y ya tienen casas en Guadalupe, porque no se reubicó por ejemplo la gente del tablazo me pregunto por qué no se ha reubicado de alguna manera la gente del Pedregal, porque íbamos a solicitar aclaración, pero eso no hubiera sido necesidad si se hubiese actuado con eficiencia y celeridad en el momento que se conoció la invasión, este Concejo lo advirtió y lo dijo, llevo a cabo las exhortaciones correspondientes tanto la Secretaría de paz y convivencia y planeación municipal, se les dijo es momento de actuar, es cierto estamos en una época electoral donde primó la politiquería, los 60 votos del pedregal que la suerte que tiene que correr el municipio de Yumbo en cuanto a que muchos de su presupuesto tiene que estar dirigido a solucionar esta problemática, el fallo lo único que está diciendo es que estas personas están ahí en provisionalidad temporalmente mientras la administración genere un proyecto de reubicación, me parece importante doctora Marta que establezcan ustedes en la semana, así como de consejos de gobierno, traten ese tema de las invasiones, porque no se hacen convenios con la junta de acción Comunal para que sean ellos los que puedan llevar a cabo las inspecciones correspondientes y alertar a la administración en su momento que se esté construyendo una casa sin las debidas requisitos correspondientes, así como este Concejo ha dicho varias veces es necesario contratar guardabosques, lo hemos dicho desde el año pasado que fue el cabildo abierto y es el momento no tenemos ninguna actuación por parte de las diferentes entidades que les corresponden estas funciones, que no llevar a cabo como lo establece la misma ley 99 de 1993 en su artículo 101 que las administraciones podrán llevar a cabo convenios solidarios con las juntas administradoras del acueducto por ejemplo que es una responsabilidad de ellos cuidar las cuencas hidrográficas, porque no hacer un convenio para la contratación de guardabosques por ejemplo, en el caso de otros bienes fiscales también es importante ver cómo podemos regular los parqueaderos, aquí decimos en el municipio de Yumbo no requiere la semipeatonilización de las vías, para eso mejor hagamos lo que se hizo en la cuarta, ampliar los andenes y que quede una sola vía, ahora el estudio de movilidad que se hizo aquí estableció que más del 50% andan a pie, en Montería están liderando la solución de uso de bicicletas como medio de transporte diario, el 12% de la población anda en bicicleta, eso genera que el efecto invernadero se pueda disminuir con el uso, me parece importante esta propuesta si tenemos una reunión intersectorial entre las secretarías puede generarse esta clase de programas y proyectos que son exitosos en otras ciudades, para terminar me parece importante que al menos así como se tiene un comité del ruido, también se pueda hacer este grupo intersectorial, que la gente aprenda a respetar el espacio público, que bueno que través de un acto administrativo se conforme las reuniones periódicas con estas diferentes secretarías cuando se toquen temas especiales como de movilidad, espacio público, invasiones, nos gustaría tener copia de esa resolución fruto y gracias a este control político que está ejerciendo la corporación. Tiene el uso de la palabra

Página 3 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

el Concejal John Jairo Santamaría y dice: para aclararle al Concejal Adolfo Guevara no se podía reubicar las familias del tablazo porque los lotes que se destinaron de pollo criollo y la fundación corona fueron comprados por el municipio de Yumbo destinado solamente para un programa de reubicación de familias que estuvieran en alto riesgo en la zona de ladera y la orilla del río Yumbo, por eso no se podía reubicar familias de el tablazo, y lo otro doctora Marta, una sugerencia, uno ve muchas veces en el romboy de goodyear donde se ubican en horas de la noche mulas en toda la rotonda, por seguridad sería bueno que secretaria de paz y convivencia y tránsito hiciera operativos en horas de la noche para que no se permitiera el estacionamiento de están mulas por seguridad de la misma policía, la misma gente que transita en el sector, impide la visibilidad en ese sector. Tiene el uso la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: para hacer la aclaración al Concejal John Jairo Santamaría, el acuerdo 016 del año 2013 por medio del cual nosotros dimos faculta al señor alcalde municipal de incorporar predios rurales al sector urbano, eso está dando la posibilidad de que el municipio a través de IMVIYUMBO pueda llevar a cabo estos programas, yo coloqué como ejemplo la ciudadela Guadalupe, esto no quiere decir que la reubicaciones no se pueden hacer, aquí se llevó a cabo un cabildo abierto sobre regularización, legalización y titulación de predios, en ese cabildo abierto uno de los integrantes de la asociación popular de vivienda del sector el tablazo expresó, nosotros somos dueños de un predio que tiene un avalúo catastral aproximadamente de 1000 millones de pesos, y le demos al municipio de Yumbo por concepto de impuesto predial unificado alrededor de 70 millones de pesos, porque nos hacemos un cambio, que el municipio se quede con el terreno y el tablazo con esos dineros puede ser objeto de un lote de esos que se autorizó que se incorporaran al sector urbano, en el mismo cabildo se le envió un oficio a IMVIYUMBO, inclusive es una de las preguntas del cuestionario, que se ha hecho frente a esto, lo que tiene que hacer es fortalecer esas organizaciones populares de vivienda, no todo es hagamos un contrato con las diferentes constructoras, me gustaría señor presidente solicitarle a la Secretaría de paz y convivencia que nos informara de esos 15 días cuál va a ser la actuación de la Secretaría de paz y convivencia con la problemática y la invasión del sector el Pedregal más aún cuando cursaba una acción de desacato. El presidente dice: para que se tramite la solicitud del Concejal Adolfo Guevara en un oficio dirigido a la doctora Marta Marmolejo. Tiene el uso de la palabra el presidente y dice: no discuto las capacidades de la doctora Marmolejo y su conocimiento de la norma, tampoco discuto las capacidades del arquitecto Carlos Montoya, ni del doctor Wilson Donneys, lo que quiero plantear es lo siguiente, el recurso más escaso no es la plata sino la gerencia, el poder de hacer que los discursos y las leyes se conviertan en realidad, en el municipio de Yumbo la administración como tal debe entender de que es una sola, de que debe haber integralidad, aquí que el informe que presenta la doctora Marta Marmolejo tiene que con sus funciones y claramente están expuestas con normas hasta en mucho tiempo atrás, claro eso es lógico, están las normas, pero vamos a hablar de la gerencia, coordinación, integralidad, en ese caso es donde veo que estamos fallando, en el municipio de Yumbo no se puede crear la anarquía producto de la falta de autoridad o la falta de cultura ciudadana, debe haber una situación bien clara entre todos hacia dónde se quiere dirigir el municipio de Yumbo, en esto voy a ser muy vehemente y a solicitarle, porque el espacio público está siendo violentando por todos nosotros, los que tenemos vehículos aún más, veo por ejemplo situaciones como las que se vienen presentando, tenemos que hablar de competencia, reunirse los secretarios competentes en la materia y fijar una ruta para que estas cosas se solucione, hago un llamado para que pueda ser usted doctora Martha para que gerencia esto, debemos buscar las soluciones, voy a solicitar señora secretaria para que a través de una proposición, la solicitud es que se nos presente un informe en conjunto. Las tres secretarias nos informe que van a hacer para solucionar una problemática y nos presenten un informe al respecto, y posteriormente a través de una proposición citar a los funcionarios para que nos expliquen cual va a ser el plan a seguir, me parece que por ese lado debe ser el camino en todo sentido, en los procedimientos que tienen que ver con las invasiones, pensar claramente que vamos hacer para organizar la ciudad, por otro lado usted presentó unas diapositivas, con el desmonte la publicidad, eso se hizo con trabajadores y obreros del municipio, con recursos del municipio, quisiera hacerle la pregunta, los partidos que fueron los que pusieron la publicidad si usted los quito es porque debió haber una multa, fueron multados?, pagaron los recursos?, de lo contrario estaríamos procediendo mal, en la parte seguridad sería bueno conocer cuál es en si, usted lo dice requiere aumentar el pie de fuerza, estamos con la construcción de la mega estación de policía, está parado el proceso por falta de recursos para interventoría, sería

Página 4 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

bueno que nos explicara claramente el plan a seguir en ese sentido, como hacemos para que se mermen estos indicadores, no sé qué proyecto a nivel macro se puede presentar en este sentido para que trascienda los gobiernos y podamos tener un mejor municipio de Yumbo. Tiene el uso de la palabra la doctora Marta Lucía Marmolejo y dice: con base en lo de la vereda el Pedregal, cuando se hizo la tutela y la apelación de la tutela en primera instancia se ganó a favor del municipio, se perdió en segunda instancia, con el agravante que dentro de las pruebas que se aportaron al juzgado estaba la certificación de CVC donde manifiesta de manera textual que este es un predio de alto riesgo no mitigable, y aún con esta prueba la juez en segunda instancia revoca la tutela de primera instancia, en ese sentido quiero que quede claro que la administración ha hecho la tarea, lo que no se entiende es como un juez de tutela no aplica la normatividad, dice que debemos tener como albergue temporal, no dice que debemos aceptar el predio como definitivo, donde tenemos que sentar la gente, en esa temporalidad llevamos dos años, se le hizo una solicitud a la juez en la cual se le dice que aclare la sentencia en ese sentido, no se ha obtenido respuesta, en el sector hay una escorrentía natural contaminando la quebrada, con base en esto estamos nosotros haciendo la defensa del desacato a la tutela. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: son 160 cambuches y me acaba de llamar la presidenta de la junta que me dice que como no hay pozos sépticos, sus necesidades fisiológicas, las tiran en bolsas y las echan de ahí para abajo. Continúa con la palabra la doctora Marta Lucía Marmolejo y dice: lo que se ha hecho es requerir a los propietarios para que ellos establezcan las acciones pertinentes de hacer la recuperación de los predios y que nos llegue por parte de la vía judicial a nosotros la recuperación definitiva por parte de un proceso civil, la tutela nos impide actuar de manera administrativa, con base en la solicitud del Concejal Armando Polanco en cuanto a si dentro de la estadística que se presentó de homicidios está establecido e incluye los accidentes de tránsito y heridos, nosotros tomamos como base la certificación que nos da medicina legal, hacen el seguimiento tanto de heridos como de homicidios, aquí no están incluido los accidentes de tránsito, sólo los índices de criminalidad, las personas que fueron heridas y remitidas al hospital universitario del Valle, se incluyen si fallecieron, la base de datos se toma de medicina legal, del por qué no se reubicaron personas del Pedregal, los predios que se adquirieron y personas que se reubicaron solamente fueron que estuvieron en la ola invernal 2010 y 2011 que sufrieron las mayores consecuencias, la vivienda fueron a cero pesos, los planes de vivienda que se están proyectando para reubicación las personas tienen que pagar, nosotros hemos formado un grupo interdisciplinario entre el departamento de planeación, IMVIYUMBO y la Secretaría de paz y convivencia, estos hacen la recuperación de todos los predios que han sido reubicados y que están nuevamente invadidos, estamos yendo al sector, haciendo las visitas en forma personal con los jefes de despacho y con los inspectores urbanísticos de planeación inspectores de policía de paz y convivencia para evitar que estos predios que han sido recuperados sean invadidos nuevamente, con base en la solicitud del presidente del Concejo, tenemos un gran problema con la aplicación de la norma de la ley 232, es muy permisiva, hoy en día solamente nosotros podemos pedir como control para los establecimientos de comercio, única y exclusivamente Cámara de Comercio y algo de turismo, lo que hace la secretarías es esperar que haya una queja para que nosotros podamos actuar, con base en lo que dice de la carrera segunda dónde está esa disposición final de residuos, estamos tramitando esa queja de manera inmediata con la Secretaría por comparendo ambiental, ya le pedimos a este establecimiento que nos entregue todos los requisitos para funcionar y una de ellas es el uso del suelo, el uso del suelo del sector no está permitido para esa actividad comercial, está directamente en investigación en la Secretaría de paz y convivencia, con respecto a la publicidad política lo que se vio allí fue lo que nosotros hicimos antes de, igual en estos momentos están en recurso de reposición todos los partidos que fueron sancionados por hacer mal uso del espacio público en la instalación de propaganda política. El presidente dice: se nos habló de una fundación cielo azul, que hace esta fundación. Responde la doctora Marta Marmolejo: en estos momentos tenemos un contrato para la pedagogía en recuperación del espacio público, ellos hacen pedagogía a la comunidad, estamos con ellos haciendo la socialización con la comunidad para la mejor utilización del espacio público, sé que el consorcio que está haciendo la construcción hizo la solicitud a la interventoría para ampliar el término de ejecución por un mes y medio que eran los retrasos que había en la obra, la interventoría dijo que no, el señor Alcalde directamente fue a Bogotá a revisar este asunto, porque de todas formas es necesaria la terminación de la construcción de la mega estación, tengo entendido que ya se renovó

Página 5 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

nuevamente el convenio, estamos a la espera de que inicia nuevamente las obras, sé que ya se solucionó. El contrato de la fundación es de 9 millones de pesos y es pedagogía para la recuperación del espacio público, que está haciendo en conjunto con las personas de espacio público. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: todavía no entiendo para que le quitaron este espacio aquí a la policía. En la rotonda podrían hacer el recibo de la documentación, recuperar esos quioscos para dejarlos cerrados tampoco eso es justo, miren cómo está la fachada de la alcaldía, antes estaban los auxiliares ahí y no permitían, el hecho de que se vaya a construir el mega cuartel no significa que dejemos solo el centro de Yumbo, me parece volver a retomar y entregar ese espacio a la policía, creo que el Concejo debemos solicitarle a la administración de que haya una revaluación de esa situación, que le vuelva entregar esto a la policía, es vergonzoso la fachada del CAMY, que se va hacer con ese espacio que dejo salud allá?, para que se reúne todos los días el gabinete? Me parece que es una perdedera de tiempo para los funcionarios. Tiene el uso de la palabra el teniente Andrés Fernando Jurado comandante estación policía Yumbo y presenta los resultados del primer trimestre del año 2014, parte delictiva del año 2013 y 2014, homicidios, lesiones personales, hurtos, se ha venido disminuyendo la parte delictiva, capturas importantes en el trimestre del año 2014, la estrategia que se está implementando, en la reducción de homicidios la parte más crítica es la galería, se creó una patrulla que se llama zona segura, se coordinó con tránsito para vehículos moto taxis y vehículos no bien parqueados, el segundo punto en la parte el comercio como estrategia se creó un cuadrante para tener el sector controlado. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: yo he venido diciendo aquí que la seguridad es de todos, no dejemos solamente en manos de la policía el control de los brotes delincuenciales, el daño más grande que veo es la cuestión del micro tráfico, uno muchas veces llama a la patrulla del cuadrante y no contestan, que le contesten a la comunidad, revisar qué medio de comunicación se le entregan a la policía para que puedan escuchar a la comunidad, me parece que el municipio tranquilamente le puede entregar esos avantel, me parece que todo policía que esté en servicio debería tener un medio de comunicación que le de esa prelación de comunicar la novedad a la central, envié un oficio la policía con nombres propios de los que se hacían a vender vicio, cuente con el respaldo de nosotros para el desarrollo de sus funciones porque queremos tener un municipio en paz como lo era en el pasado, voy a pedirle a la mesa directiva que le solicite al señor de gestión humana que nos haga llegar los contratos de arreglo de motocicletas, porque las arreglan y a los dos días están las motocicletas dañadas, está pasando con la plata que se está invirtiendo en esas motocicletas, entonces que nos entreguen copia de los contratos que se han realizado para el arreglo de estos vehículos, tanto del 2013 y 2014. Y las motos que hay ahí porque no las han entregado, el municipio puede comparar 20 o 30 Avantel y constituir una sala de radio para que través de esos Avantel y unos dos o tres números únicos la policía, la comunidad pueda llamar e inmediatamente a través del Avantel le comuniquen a la policía y patrullas donde se presentan una situación que este afectando el orden público. El presidente dice: señora Secretaria para que se tramite la solicitud realizada por el Concejal Carlos Villa. Tiene el uso de la palabra la doctora Marta Marmolejo y dice: por medio del convenio policía bachiller se adquirió unos vehículos y motos para la estación de policía de Yumbo, una camioneta 4 x 4 para la Sijin, un camión NPR para la estación de policía, cinco motos, cuatro computadores, impermeables y bicicletas, estos elementos no han podido ser entregados porque para poder hacerle entrega tengo que entregar el comodato la policía nacional y estos elementos tienen que ingresar al inventario de la policía nacional, a mí me exige jurídico tanto de policía nacional como del municipio tener las pólizas contra todo riesgo vigente, ella tiene la documentación como son trámites de Soat, matricula pero hay una licitación que está en curso de gestión humana para la adquisición de los seguros para todo riesgo, sin esta póliza de seguro no puede darle salida a los vehículos, se puede hacer el comodato por qué es el cumplimiento de un convenio que está en ejecución. Tiene el uso de la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: lo importante es que esos equipos comprados por la administración entren a prestar un servicio, para cuando tienen proyectado ustedes en la entrega de esos equipos. Responde la doctora Marta Marmolejo: No más se tenga la póliza se adiciona solamente, la demora es tener la póliza, ya la policía revisó el comodato, esperamos que este fin de semana se va a tener la póliza para entregar los elementos a la policía, en estos momentos me acaban de comunicar que hallaron el desacato con pronunciamiento desafortunado para la administración en el cual están imponiendo una sanción de arresto al señor alcalde, nos obligan a cumplir lo imposible, en horas de la tarde estaremos

Página 6 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

solicitando la apelación del desacato. 3 días de arresto al señor alcalde, ese no es el trasfondo, el trasfondo es que obligan a la administración a cumplir cosas imposibles, donde no hay agua, donde no hay posibilidad de dotar a una comunidad, como obligan para que una administración lo haga. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: aquí está claro que el municipio jurídicamente no ha tenido quien lo defienda, todos los funcionarios que han pasado por la Secretaría jurídica lo único que han hecho es acomodarse, sacar partido de ganarse un sueldo porque no han servido para nada, esto es negligencia de todo los jurídicos que hay en el municipio estén donde estén, es muy triste que hoy en día una autoridad ordene el arresto del alcalde por tres días y obligándolo a cumplir, de donde se va a sacar agua, como se van a atender redes de alcantarillado en ese sector, yo quisiera que fueran para que se den cuenta que esto es imposible, a mí me parece que eso es muy triste, que la justicia en Colombia, que las autoridades encargadas a los funcionarios encargados de administrar justicia la administren a control remoto sin conocimiento del territorio. Solicita una interpelación el Concejal Gabriel Karduss y solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente. Continúa con la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: comedidamente le voy a solicitar al teniente jurado que cuando, una cosa es la plata que se da para que se arreglen y compren vehículos de la policía es plata de la comunidad, entonces se mire si en verdad la persona que va a recibir ese contrato es idónea para arreglar estos vehículos, porque es inadmisibles que están motos se llevan arreglar y a los tres días están mal, otra cuestión que iba a pedir, es bueno que en la próxima compra de vehículos, miren la administración para la policía un carro todo terreno, la gente de montañitas, San José, Telecom y el chocho no contamos con la presencia constante de la policía, si no se puede implementar un puesto de policía, al menos que el municipio de Yumbo compre un vehículo todoterreno con la dotación necesaria para que haya un constante patrullaje en ese sector. Continúa con la palabra la doctora Marta Marmolejo y dice: desde la Secretaría presentamos el proyecto al ministerio de defensa con recursos de FONSECON para la cofinanciación de Cai móviles, para comprar un Cai móvil y cambien estas Duster para apoyar la vigilancia la zona urbana. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: con la información que expresó la secretaria de gobierno frente al desacato proferido mediante un arresto al señor alcalde municipal se tiene previsto que en los cinco días tenga que llevarse a cabo la apelación correspondiente, cuando hicimos el debate frente a ese aspecto en particular, el secretario de gobierno de ese entonces el doctor Jimmy García informo que la Secretaría iba a llevar a cabo una acción popular en contra de ese proceso, me gustaría preguntar si siempre se llevó a cabo esa acción popular, si se hubiera hecho en estos momentos tendríamos dos fallos en tensión uno por parte de la impugnación de la tutela y otra a través de la acción popular que quien tendría que resolver esto ya serían instancias como la corte constitucional, si me gustaría que me hagan llegar el acta del día que vino el secretario de paz y convivencia en donde una de las conclusiones fue precisamente esta, llevar una acción popular en contra de ese fallo, la idea es que si la Secretaría de Paz y Convivencia no se ha hecho que se empiece a formular esa demanda correspondiente, una acción popular presentada por ustedes mismos, si ustedes hacen un acompañamiento a la junta acción comunal o a la junta administradora del acueducto haya, ellos mismos presentan la acción popular en ese aspecto, sería bueno que miraran esa posibilidad,. El presidente dice: queda clara la solicitud del Concejal Adolfo Guevara doctora Marta Marmolejo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones. No hay sobre la mesa. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el señor Álvaro Días y manifiesta: quiero hacer una denuncia contra los policías de tránsito, me dirigí a la estancia tome el callejón en moto, al final del callejón están los agentes con tres o cuatro conductores en moto, tengo mis documentos en regla y me dicen que la moto queda inmovilizada por transitar en un sendero vehicular, me dicen de malas da inmovilización, es abuso de confianza porque primero que todo deben hacerse a la entrada del callejón a hacer educación, prevención, la norma no da para inmovilización, en Yumbo no se puede transitar tranquilo porque así tenga la documentación al día, entonces que cierren el callejón o tengan un agente de policía o tránsito y que indique que por allí no se puede circular, o que lo señalicen, quiero que nos ayuden a ver si se puede cambiar a comparendo pedagógico. Tiene el uso de la palabra el

Página 7 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejales Albeiro Acosta y dice: quisiera preguntar al teniente y la doctora Martha cuál es el propósito de la visión de la policía de tránsito en el municipio de Yumbo, que es lo que se espera con la policía de tránsito. Responde la doctora Marta Marmolejo: en lo que considero en mi competencia porque la policía apoyas es las labores de tránsito, el convenio de policía tránsito nació porque el pie de fuerza de la secretaria de tránsito es muy pequeño, se trató de traer la policía de ejercer la doble función de vigilancia y tránsito, para nadie es un secreto que lo yumbeños somos desordenados. Tiene el uso de la palabra el Concejales Carlos Villa y dice: me parece que lo que el señor dice tienen razón en el sentido, si alguien defiende aquí la policía soy yo, pero en ese paso de la ceiba o samán para entrar a la estancia, me parece que no amerita que le quite la moto a una persona, ese desvió hasta las patrullas de la policía se meten por ahí, inclusive cuando se han presentado accidentes que no hay paso por ahí a la gente le toca retornar, entonces si no quieren que la gente pase por ahí entonces que la Secretaría de tránsito coloque una valla de prohibido el paso vehicular pero la verdad es que no se puede aplicar tampoco que el desconocimiento de la ley exonera de responsabilidad, aquí sí me parece que sinceramente se desbordó la función, les cuento que he visto a la policía de tránsito partiendo policías, me parece que tiene que haber un diálogo entre la Secretaría de tránsito y el comandante de la policía de carreteras donde no se deje de cumplir la ley pero vaya casos como el que dice el señor, que se pueda decir devuélvase y no esperar que el ratón caiga en la jaula para matarlos, pero si estoy de acuerdo con que este la policía de carretera porque aquí no respetan las vías y las señales de tránsito, no respetan a los guardas, hay que tratar de que como en casos del señor en vez de ser represivos sean preventivos. Tiene el uso de la palabra el Concejales Adolfo Guevara y dice: considero que la medida que tomó el agente de tránsito es una medida desproporcionada, la gran mayoría de nosotros hemos utilizado ese callejón, sino también el que está adelante al frente de la escuela, me parece una actitud no sé cómo llamarle, si ve que el señor va a pasar por ahí se queda callado, que cometa la infracción para después multarlo, me parece que ahí hay mala fe porque no debemos nosotros permitir que si esa persona de buena fe está transitando por ahí tengan que multarla, frente a eso sí sería bueno que al menos se hablara con el secretario de tránsito y éste a su vez dialogue con la policía de tránsito por esa situación, esa es una vía nacional lo pueden hacer, si fuera una vía de aquí muchos llegamos a la conclusión de que ese convenio está presuntamente viciado porque no puede haber dos autoridades de tránsito, porque mejor no coger la Secretaría de tránsito y ampliar el número guardas, son situaciones que aquí hemos analizado, si considero que nos es justo tampoco esperar las decisiones judiciales que le den la razón en este caso a las comunidades que nos han hecho entender a nosotros que ese proceder no puede llevar a cabo, se me parece que esa medida es desproporcionada, me parece urgente Secretaría de paz y convivencia que como eso es un espacio público, al menos coloque una valla o mojones para delimitar el paso de los diferentes vehículos, o van a decir que pertenece a Invias, entonces oficie a Invias que coloque vallas o barandas que no posibiliten el tránsito de esos diferentes vehículos por ahí. Tiene el uso de la palabra el teniente Andrés Jurado y manifiesta: la misión que nosotros tenemos como policía de tránsito es un apoyo porque se está presentando en la parte delictiva que se están cometiendo los delitos en motocicletas, andan sin documentos, sin casco, para poder contrarrestar la parte delictiva tenemos que aplicar plan motocicleta, generalmente el delincuente nunca anda con los documentos al día, con su casco o chaleco como debería andar, depende como la estadística sacamos el modus operandi es del delincuente asimismo nosotros sacamos y hacemos el plan de trabajo para tránsito. El Concejales Albeiro Acosta dice: el señor que está aquí con sus papeles no le veo cara de delincuente, yo hablaba con uno de los policías de tránsito y el problema es que yo pienso que la visión de la policía de tránsito es que fluya el buen tránsito, que las vías funcionen y la gente cumplan las normas, pienso que esto se está perdiendo porque la policía de pronto se ha vuelto acosadora, perseguidora de los habitantes del municipio, pero ellos tienen una cuota de comparendos, ir a hacer un plan en la carrera 2 con calle 1 que la gente se mete en contravía, muchos lo hemos hecho, pararse ahí simplemente para completar la cuota de comparendos en el día como en el caso de la estancia que se pararon ahí para completar la cuota de los comparendos, porque está pasando eso ahora, porque el municipio de Yumbo se ha vuelto educado, la gente lleva sus documentos como el señor pero están buscando las cosas más mínimas para eso, pienso que la policía de tránsito perdió la visión, estoy de acuerdo con la Secretaría de paz que la gente use su casco, pero aquí hemos escuchado de gente una señora que tenía la moto nueva, una direccional no prendiera hicieron el comparendo, no

Página 8 de 9

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

estoy diciendo que sea ilegal, pero ya se pierde el sentido, la policía de tránsito es un servicio, no un negocio, si ellos están en el municipio de Yumbo buscando simplemente los 50 o 100 comparendos diarios se volvió una persecución contra la gente del municipio, si quisiera que la mesa directiva le mandaron una carta al General Palomino diciéndole cuánto es la cuota que se le está pidiendo la policía en el municipio de Yumbo de comparendos diarios. Tiene una interpelación el Concejal Carlos Villa y dice: pídale al secretario de tránsito cuántos comparendos está realizando la policía de tránsito en el municipio de Yumbo. Tiene una interpelación el Concejal Adolfo Guevara y dice: en el convenio se establece cuántos comparendos al día por cada una de estas personas?, Continúa con la palabra el Concejal Albeiro Acosta y dice: esto no está escrito pero se le exige a la policía, yo he hablado con ellos, a ellos les exigen una cantidad de comparendos diarios y si no la cumplen, un ejemplo, a la policía no le importa, el comandante de la policía no le importa que en Yumbo no hayan accidentes, que en Yumbo las leyes se cumplan, eso no les importa, le importa es la cantidad de comparendos, yo pienso que la visión de la policía de tránsito es que no hayan accidentes, pero aquí nos está viendo si los accidentes se reduce, están viendo es una cantidad de comparendos diarios, ahora no estoy diciendo que a ninguno de los que se les ha hecho el comparendo sea ilegal, porque si es ilegal se le tumba, pero se va perdiendo el propósito, quisiera pedirle a la mesa directiva que se cite a la persona encargada, comandante de la policía de tránsito para que nos explique qué está pasando. Tiene el uso de la palabra el teniente Andrés Jurado y manifiesta: la parte de cuota de comparendos es totalmente falsa, el intendente Pupiales que es el encargado de tránsito y transporte, así pertenezca a la división de tránsito él está asignado a la parte de Estación de Yumbo, el me rinde lo que son las cuentas, por mi parte nunca les he pedido una cuota de comparendos, reportan los comparendos que se han hecho en el día pero no les digo que tiene que hacer 50 o 100, a ellos les exigen un plan de trabajo, esto quiere decir, tienen que hacer control de embriaguez, control de motocicletas, vehículos públicos, control taxis, les exigen plan de trabajo respecto al horario, pero no una cuota de comparendos. El presidente dice: teniente gracias por su información, gracias a la doctora Marta Marmolejo, el Concejo municipal estamos atentos a resolver los problemas de la comunidad.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:50 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 09 de abril del 2014, a partir de las 09:00 horas.

**JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO**  
Presidente

**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General